FORMATO MATRIZ DE RIESGOS

OBJETO: CONTRATAR EL SUMINISTRO DE REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DE LAS MÁQUINAS PARA LA TRANSFORMACIÓN DE MATERIALES POLIMÉRICOS.

De conformidad con lo establecido por Colombia compra eficiente y el manual de contratación la correcta regulación de los riesgos previsibles exige la participación activa de los servidores públicos o colaboradores que conocen técnicamente la materia objeto del contrato y cuya experiencia permite identificar, desde distintos puntos de vista, las dificultades y contingencias que puede tener la ejecución del contrato, con el objeto de identificarlas y estimar la probabilidad de su ocurrencia y el impacto económico que tendrán, así como establecer cuál de las partes estará en mejores condiciones de anticipar tales eventos y mitigar sus efectos.

Por eso se debe frente al modelo definir el análisis del presente proceso:

	Numérica	Histórica			IMPACTO				
					Insignificante	Menor	Moderado	Mayor	Catastrófico
					1	2	3	4	5
PROBABILIDAD	1 en 10,000 – 100,000	Puede ocurrir, pero sólo en circunstancias excepcionales	Raro	1	2	3	4	5	6
	1 en 1,000 – 10,000	Podría ocurrir, pero dudoso	Improbable	2	3	4	5	6	7
	1 en 100 – 1,000	Podría ocurrir en cualquier momento futuro	Posible	3	4	5	6	7	8
	1 en 10 – 100	Probablemente ocurrirá	Probable	4	5	6	7	8	9
	>1 en 10	Se espera que ocurra en la mayoría de circunstancias	Casi Cierto	5	6	7	8	9	10

Fuente: Colombia Compra Eficiente.

El orden de prioridades fue establecido asignando un puntaje de acuerdo con la probabilidad de ocurrencia (raro; improbable; posible; probable; casi cierto) y de su impacto (insignificante; menor; moderado; mayor; catastrófico). Los riesgos fueron clasificados teniendo cuenta su calificación de acuerdo con la siguiente tabla de Prioridad de Tratamiento y Control del Riesgo:

N°	Factor de escogencia y calificación
Riesgo > 7	Riesgo Extremo: Se requiere un plan de acción detallado
6 <= Riesgo <= 7	Riesgo Alto: Se necesita una atención mayor de la administración
Riesgo = 5	Riesgo Medio: Especificar responsabilidad de la administración
Riesgo < 5	Riesgo Bajo: Administrar por procedimientos de rutina

Fuente: Colombia Compra Eficiente.

Los riesgos mayores requieren un monitoreo adicional para disminuir su probabilidad de ocurrencia o mitigar su impacto durante el proceso de contratación.

A continuación, se muestra la identificación de riesgos en la cual se deben clasificar los riesgos de acuerdo con los siguientes campos:

Clase: (i) general, riesgos transversales a los diversos proyectos y/o contratos que realiza la Entidad; y (ii) específico, riesgos específicos al proyecto y/o contrato.

Área: (i) internos, riesgos internos a los Centros beneficiarios de la presente contratación; y (ii) externos, riesgos externos a los Centros beneficiarios de la presente contratación.

Etapa: es el momento en que se puede materializar el riesgo. (i) Planeación, (ii) Selección, (iii) Contratación, (iv) Ejecución.

Tipo: los riesgos se pueden clasificar según los siguientes tipos:

- ✓ **Riesgos Económicos:** son los derivados del comportamiento del mercado, tales como la fluctuación de los precios de los insumos, desabastecimiento y especulación de los mismos, entre otros.
- ✓ **Riesgos Sociales o Políticos**: son los derivados de los cambios de las políticas gubernamentales y de cambios en las condiciones sociales que tengan impacto en la ejecución del contrato.
- ✓ **Riesgos Operacionales**: son los asociados a la operatividad del contrato, tales como la suficiencia del presupuesto oficial, del plazo o los derivados de procesos, procedimientos, parámetros, sistemas de información y tecnológicos, equipos humanos o técnicos inadecuados o insuficientes.
- ✓ **Riesgos Financieros:** son (I) el riesgo de consecución de financiación o riesgo de liquidez para obtener recursos para cumplir con el objeto del contrato, y (II) el riesgo de las condiciones financieras establecidas para la obtención de los recursos, tales como plazos, tasas, garantías, contragarantías, y refinanciaciones, entre otros.
- ✓ **Riesgos Regulatorios:** derivados de cambios regulatorios o reglamentarios que afecten la ecuación económica del contrato.
- ✓ **Riesgos de la Naturaleza**: son los eventos naturales previsibles en los cuales no hay intervención humana que puedan tener impacto en la ejecución del contrato, por ejemplo, los temblores, inundaciones, lluvias, sequías, entre otros.
- ✓ **Riesgos Ambientales:** son los derivados de las obligaciones legales o reglamentarias de carácter ambiental, así como de las licencias, planes de manejo o de permisos y autorizaciones ambientales, incluyendo tasas retributivas y compensatorias, obligaciones de mitigación, tareas de monitoreo y control, entre otras.

- ✓ **Riesgos Tecnológicos:** son los derivados de fallas en los sistemas de comunicación de voz y de datos, suspensión de servicios públicos, nuevos desarrollos tecnológicos o estándares que deben ser tenidos en cuenta para la ejecución del contrato, obsolescencia tecnológica.

Fuente: Colombia Compra Eficiente

Ítem	Clase	Área	Etapa	Tipo	Descripción (Qué puede pasar y, si es posible, cómo puede pasar)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Prioridad	¿A quién se le Asigna?	Tratamiento o Controles para implementar	Impacto después del	Control y monitoreo por parte del Centro de Los Recursos Naturales Renovables La Salada	
											Cómo	Cuando
1	Específico	Interno	Ejecución	Operacional	Incumplimiento del objeto del contrato y el logro de los objetivos propuestos, así como la deficiente calidad del servicio prestado, teniendo en cuenta las condiciones pactadas en el contrato.	No ejecución del Contrato acorde con las especificaciones solicitadas.	Alto	Contratista	Solicitud de la póliza de cumplimiento y calidad del servicio	Medio	Revisión y aprobación de las pólizas	En el momento de legalizar el contrato
2	Específico	Interno	Selección	Operacional	Falta de capacidad de la Entidad Estatal para promover y adelantar la selección del contratista, incluyendo el riesgo de seleccionar aquel que no cumpla con la totalidad de los requisitos	Suscribir un contrato con una persona natural o jurídica No idónea para ejecutar el contrato.	Alto	Contratante	Contar con personal calificado que realice minuciosamente las evaluaciones financieras, jurídicas y técnicas	Bajo	Realizar una buena revisión y evaluación de los requisitos solicitados en los estudios previos	En el momento de evaluación del proceso.
3	Específico	Interno	Contratación	Operacional	Que el contratista ganador del proceso no presente las garantías requeridas en la los estudios previos o que su presentación sea tardía	Que el contrato no sea perfeccionado en el tiempo estipulado en el cronograma	Alto	Contratista	Dejar claro en los estudios previos que las fechas de cronograma son de estricto cumplimiento	Medio	Se publicará en el SECOP el Cronograma dejando claras las fechas de cada actividad	En el momento de realizar la invitación pública por el SECOP II
4	Especifico	Interno	En Ejecución	Operacional	Seguridad y Salud en el trabajo	Afectan al contratista en la ejecución de las actividades, por el desconocimiento o incumplimiento de las normas de	Alto	Contratista	Exigir en los estudios previos el cumplimiento de las normas de seguridad y salud en el trabajo	Medio	Verificar en los documentos del oferente el cumplimiento de estas normas	En la elaboración de los estudios previos

						salud en el trabajo						
5	Especifico	Externo	Contratación	Técnico	Variación de los servicios	Son los efectos derivados de una variación en las especificaciones Técnicas estipuladas en el contrato	Alto	Contratista	Cumplir estrictamente con las obligaciones del contrato	Bajo	Obligaciones del contrato	Estudios previos y Anexo de Contrato
6	General	Externo	Ejecución	Operacional	Incumplimiento del objeto del contrato, objetivos o condiciones pactadas en el mismo	No ejecución del Contrato acorde con las especificaciones solicitadas.	Alto	Contratista	Realizar una descripción clara y alcanzable del bien o servicio solicitado	Medio	Realizar estudios y análisis que brinden un buen nivel de información sobre las especificaciones de los objetos contractuales alcanzables	En la etapa pre contractual, a la hora de elaborar la Invitación de condiciones
7	Especifico	Externo	Ejecución	Operacional	Que no se realice el servicio de mantenimiento en adecuadas condiciones que garanticen la seguridad de los trabajadores	Riesgo de accidentes por fallas los stand instalados	Alto	Contratista	Exigir en la etapa Contractual Póliza de cumplimiento y de responsabilidad civil extracontractual	Medio	Revisión y aprobación de las pólizas	En el momento de legalización del contrato-etapa
8	Especifico	Externo	Ejecución	Operacional	Mora e incumplimiento en la obligaciones asumidas por el contratista	El no cumplimiento de los objetivos perseguidos por la entidad	Alto	Contratista	exigir póliza de cumplimiento, calidad del servicio y pago de salarios y prestaciones sociales	Medio	Revisión y aprobación de las pólizas	Etapa Contractual
9	General	Interno	Ejecución	Financieros	Mora o incumplimiento en los pagos por parte de la Entidad Contratante	Quejas de orden Reputacional	Alto	Contratante	Declarar la supervisión del contrato en la etapa contractual, describir clara y concretamente las condiciones de pago desde el inicio del proceso	Bajo	En compromiso con el contratante, velar por el cumplimiento de las condiciones fijadas para la ejecución del contrato	Durante toda la ejecución del contrato

10	General	Externo	Ejecución	Reputacional	Terminación anticipada del Contrato con el Proveedor.	Riesgo de no cubrir todas las necesidades dela Entidad Compradora.	Alto	Contratista	Garantía de Cumplimiento y calidad y correcto funcionamiento del el servicio, de tal forma que sea deber del proveedor cumplir con los lineamientos del contrato que una terminación anticipada del mismo	Medio	Seguimiento a la operación y cumplimiento de las obligaciones de las partes.	En la ejecución del Contrato

De acuerdo con la distribución anterior, no procederán reclamaciones del Contratista, basadas en la ocurrencia de alguno de los riesgos asumidos por él, y, en consecuencia, El Centro ASTIN no hará ningún reconocimiento, ni ofrecerá garantía alguna, que permita eliminar o mitigar los efectos causados por la ocurrencia de alguno de estos riesgos, salvo que dicho reconocimiento o garantía se encuentren expresamente pactados en el Contrato.